

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2021/3701 *Información pública y audiencia sobre aprobación inicial de derogación Ordenanzas de la Edificación.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, adoptó, entre otros, acuerdo aprobación inicial de derogación de las siguientes Ordenanzas de la edificación:

- Ordenanza nº 1. Zona conservación ambiental.
- Ordenanza nº 2. Zona de mantenimiento de la edificación.
- Ordenanza nº 3. Zona de nueva edificación.
- Ordenanza nº 4. Zona de edificación en núcleos rurales

Publicadas en el BOP de Jaén núm. 30, de 12 de febrero de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerarán definitivamente adoptados.

Guarromán, 30 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.